

Página 1 de 12	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	
Código: 2BS-FR-0019 2396891752		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
		POLICÍA NACIONAL

No. GS-2025

ARACA-GRINV 20.1

Sibaté, 22 de diciembre de 2025

Señor coronel

FRANKLIN HERNÁNDEZ ARGÜELLES

Director Escuela

Sibaté

ASUNTO: informe de supervisión No. 10 del Contrato 53-7-10005-25

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO ☒ O FINAL ☐

Periodo del informe de supervisión

Desde	21 noviembre 2025	Hasta	21 de diciembre 2025
-------	-------------------	-------	----------------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante oficial No. GS-2025-001802-ESJIM del 21/02/2025, el señor **Coronel Jimmy Barberi Forero**, obrando en calidad de director, nombró como supervisor del contrato al señor Capitán Juan José García Sarria, jefe del grupo de investigación.
- Mediante comunicación oficial No. GS-2025-003412-ESJIM del 12/04/2025, el señor **Coronel Jimmy Barberi Forero**, obrando en calidad de director, nombró como supervisor del contrato al señor Intendente Wilton Mendivelso Mendivelso, jefe del grupo de investigación (E).
- Mediante oficial No. GS-2025-004146-ESJIM del 08/05/2025, el señor **Coronel Jimmy Barberi Forero**, obrando en calidad de director, nombró como supervisor del contrato al señor Capitán Juan José García Sarria, jefe del grupo de investigación.
- Mediante comunicación oficial No. GS-2025-009441 del 24/09/2025, el señor **Coronel Franklin Hernández Argüelles**, obrando en calidad de director, nombró como supervisora del contrato a la señora Teniente Jenifer Andrea Alvarado Sánchez, jefe del grupo de investigación, innovación y Tecnología (E).

Página 2 de 12	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

• **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: Mensual**

• **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 09**

- Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 21/02/2025 y el 21/03/2025, presentado mediante comunicación oficial Nro. GS-2025-002755-ESJIM del 25/04/2025.
- Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 22/03/2025 y el 21/04/2025, presentado mediante comunicación oficial Nro. GS-2025-003851-ESJIM del 29/04/2025.
- Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 22/04/2025 y el 21/05/2025, presentado mediante comunicación oficial Nro. GS-2025-004550-ESJIM del 22/05/2025.
- Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 21/05/2025 y el 20/06/2025, presentado mediante comunicación oficial Nro. GS-2025-005639-ESJIM del 20/06/2025.
- Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 21/06/2025 y el 20/07/2025, presentado mediante comunicación oficial Nro. GS-2025-006772-ESJIM del 21/07/2025.
- Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 21/07/2025 y el 20/08/2025, presentado mediante comunicación oficial Nro. GS-2025-007785-ESJIM del 20/08/2025.
- Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 21/08/2025 y el 20/09/2025, presentado mediante comunicación oficial Nro. GS-2025-009491-ESJIM del 24/09/2025.
- Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 21/09/2025 y el 20/10/2025, presentado mediante comunicación oficial Nro. GS-2025-010602-ESJIM del 22/10/2025.
- Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 21/10/2025 y el 20/11/2025, presentado mediante comunicación oficial Nro. GS-2025-011839-ESJIM del 24/11/2025.

• **Información del contrato**

Contrato No.	No. 53-7-10005-25
Objeto del Contrato	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN PARA EL ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA METODOLÓGICA AL GRUPO DE INVESTIGACIÓN DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA", CUMPLIENDO ACTIVIDADES DE APOYO A LOS DIFERENTES PROYECTOS REALIZADOS EN PRO DEL DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN INSTITUCIONAL E IMPLEMENTADAS REDES Y SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN, ADMINISTRACIÓN DEL GRUPLAC EN LA PLATAFORMA DE MINICIENCIAS PARA MANTENER EL RECONOCIMIENTO Y LA CATEGORIZACIÓN.
Contratista	EDWIN YAIR OLIVEROS ARIZA
Representante legal	EDWIN YAIR OLIVEROS ARIZA CC: 80.007.828
Valor inicial del contrato	\$40.000.000.00
Valor adiciones del contrato	No aplica
Valor total del contrato	Para efectos legales y presupuestales, el valor total del contrato asciende a la suma de CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$40.000.000,00)
Plazo de ejecución inicial	Del 21/02/2025 al 21/12/2025

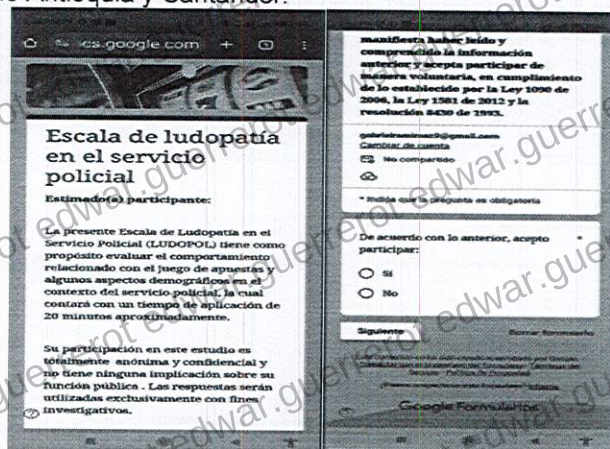
Página 3 de 12	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019			
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Versión: 5			
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato	21/02/2025		
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato	21/12/2025		
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica		
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica		
Adiciones	No aplica		
Modificatorios	No aplica		
Prorrogas	No aplica		
Otros	No aplica		

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO

1.1 Acciones adelantadas

En señor contratista realizo actividades como las que se relacionan posteriormente lo anterior con la vigilancia del supervisor del contrato.

- Preparación de las presentaciones de los estudiantes para las sustentaciones de los trabajos de grado, presentadas el 10 de diciembre del presente año, a saber: "Estrategias lúdico-pedagógicas para fortalecer la relación interpersonal docente-estudiante en el proceso de aprendizaje de los estudiantes del grado segundo de la Institución Educativa Brújula Mágica, departamento de Nariño, La Policía Nacional de Colombia promoverá la educación y transmisión de conocimientos a las nuevas generaciones indígenas de la cultura Emberá Chami sobre la importancia de los recursos forestales para su cultura y subsistencia, Impacto del Consumo de Sustancias Psicoactivas en el Aprendizaje de Estudiantes de Bachillerato: Caso del Instituto Bolivariano Esdiseños en Soacha, 2025 y por último, Influencia Del Multiculturalismo En La Prestación Del Servicio De Policía.
- Seguimiento y gestión para la aplicación del instrumento Ludopol, diseñado para la investigación institucional a mi cargo, reuniones con comandantes de unidades policiales en la ESJIM, ESGEN, y departamentos como Antioquia y Santander.



Escala de ludopatía en el servicio policial

Estimado(a) participante:

La presente Escala de Ludopatía en el Servicio Policial (LUDOPOL) tiene como propósito evaluar el comportamiento relacionado con el juego de apuestas y algunos aspectos demográficos en el contexto del servicio policial, la cual contará con un tiempo de aplicación de 20 minutos aproximadamente.

Su participación en este estudio es totalmente anónima y confidencial y no tiene ninguna implicación sobre su función pública. Las respuestas serán utilizadas exclusivamente con fines investigativos.

manifiesta haber leído y comprendido la información anterior y acepta participar de manera voluntaria, en cumplimiento de lo establecido por la Ley 1090 de 2006, la Ley 1581 de 2012 y la resolución 6430 de 1993.

gabrielmendez@gmail.com
 Gabriel M. Camacho
 No compartido

* Indica que la siguiente es obligatoria

De acuerdo con lo anterior, acepto participar:

☐ Si
☐ No

Siguiente

Página 6 de 12	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

• Asistencia y participación en reunión para presentar los resultados, evidencias y especificidad de las actividades realizadas como asesor de investigaciones de la ESJIM durante el periodo febrero - noviembre 2025.

Se anexa informa de actividades realizadas presentado por parte del contratista.

2. Verificación del cumplimiento de las obligaciones contractuales

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

Ítem	CONDICIONES TÉCNICAS	CUMPLIO	OBSERVACIONES
1	Asesorar y acompañar el proceso de mantenimiento de la categorización del grupo de investigación de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada"	SI	Sin Novedad
2	Orientar y asesorar las actividades de investigación con relación a su metodología (construcción de estado del arte, marco teórico, diseño y validación de instrumentos de recolección, sistematización y análisis de datos, propuesta institucional, entre otras) de las investigaciones institucionales 2025 a desarrollar por la ESJIM.	SI	Sin Novedad
3	Asistencia técnica en lo relacionado con propiedad intelectual y derechos de autor frente a los productos resultado de los procesos de investigación conjunta.	SI	Sin Novedad
4	Revisión y asistencia técnica a las propuestas, informes de avance, informe final, ponencias, artículo de libros y demás producción científica que pueda generarse por el grupo de investigación ESJIM - INVES.	SI	Sin Novedad
5	Referenciar redes de investigación nacionales y/o internacionales para posible vinculación de la ESJIM. En esta actividad se debe generar una propuesta de vinculación a una (1) red de investigación que pueda fortalecer el grupo de investigación.	SI	Sin Novedad
6	Realizar las gestiones de revisión y orientación para la construcción de artículos científicos y su respectiva publicación en revistas indexadas, cumpliendo los criterios de divulgación científica.	SI	Sin Novedad
7	Vinculación a redes de semilleros, revisión, acompañamiento y asesoría a los grupos de semilleros de investigación de este centro docente frente a ponencias, exposiciones e informes de investigación.	SI	Sin Novedad
8	Acompañamiento presencial en el desarrollo temático en metodología de investigación a los programas académicos de la ESJIM.	SI	Sin Novedad
9	Revisión y orientación frente a la construcción de objetivos, planteamiento del problema, justificación, estado del arte o de la técnica, marco teórico, metodología, instrumentos de recolección de información, análisis y conclusiones de las propuestas de investigación presentadas por parte de los estudiantes de los diferentes programas académicos de la ESJIM o los proyectos institucionales y de implementación.	SI	Sin Novedad
10	Mensualmente presentará un informe de gestión con los resultados de la actividad objeto del contrato, seguimiento, acompañamiento, orientación realizada a los trabajos de investigación de los estudiantes de los programas asignados (avances, informes realizados, terminados, sustentados, etc.) y de los requerimiento de las especificaciones técnicas realizados por el Jefe de Grupo de Investigación y demás documentos de soporte	SI	Sin Novedad

Página 7 de 12		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019				
Fecha: 12-03-2021		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Versión: 5				
	que se requieren dentro del trámite de la ejecución y pago del contrato. El cual deberá ser entregado en forma digital o en un medio reutilizable ajustados de acuerdo a la Resolución No 00090 del 15/01/2018 "por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de contratación de la policía nacional, adoptado mediante Resolución 03049 de 2014 numeral 3 criterios ambientales en los contratos de prestación de servicios. Directiva presidencial 04 de 2012 "política cero papel"			
11	Revisar metodológicamente y temáticamente según sea el caso los trabajos de grados que le sean asignados por el jefe de grupo de investigación.	SI		Sin Novedad
12	Participar como jurado metodológico y/o temático en la sustentación de trabajos de investigación en los cuales no haya intervenido como asesor, cuando existan trabajos para sustentación.	SI		Sin Novedad
13	Revisión y evaluación de ensayos críticos realizados por parte de los estudiantes en curso de ascenso de los diferentes ciclos durante el año con el propósito de participar activamente en el concurso nacional de ensayos críticos.	SI		Sin Novedad
14	Velar por el respeto de los derechos de autor y propiedad intelectual en la elaboración de trabajos, ensayos y en general, por el acatamiento del principio rector de la integridad académica	SI		Sin Novedad
15	Preparar a los estudiantes de este centro docente para la sustentación de los trabajos grado y/o ponencia.	SI		Sin Novedad
16	Participar activamente en los procesos educativos, como proyección social aplicada en comunidades vulnerables, al igual que en los Escenarios de investigación y generación de conocimiento liderados por la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", para el desarrollo de esta concepción educativa es fundamental el esfuerzo conjunto de cada uno de los contratistas como dinamizador de la investigación en cumplimiento de las políticas institucionales y de las funciones esenciales de la educación superior, siendo la investigación y la proyección social, uno de los puntos prioritarios para la formación de profesionales de policía competentes e integrales que aporte al mejoramiento de las condiciones de Convivencia y Seguridad Ciudadana.	SI		Sin Novedad
17	Informar y verificar que los integrantes del GrupLAC de la escuela, actualicen su CvLAC realizando la verificación de los mismos con el propósito de mantenerse actualizado ante Colciencias.	SI		Sin Novedad
18	Verificar, actualizar y cargar todos los soportes que se requieran en la plataforma GrupLAC y CvLAC del grupo de investigación con el propósito de mantener la categorizar el grupo de investigación de este centro docente.	SI		Sin Novedad
19	Participar activamente en los diferentes eventos de semilleros, grupo de investigación y redes de investigación donde se requiera de la participación de la escuela.	SI		Sin Novedad
20	Aportar de manera activa en el óptimo desarrollo de las investigaciones y eventos desarrollados por el grupo de investigación.	SI		Sin Novedad
21	Integrar y participar en cada uno de los comités de investigación del grupo, en el estudio y evaluación de propuestas de investigación, presentadas por los estudiantes de programas académicos y formales de la Escuela.	SI		Sin Novedad
22	Acompañar y orientar metodológicamente y temáticamente a solicitud del jefe del Grupo de Investigación en el desarrollo de las investigaciones que presenten los estudiantes de los programas académicos y formales de la Escuela, que sean aprobados por	SI		Sin Novedad

Página 8 de 12		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Fecha: 12-03-2021				
Versión: 5				
	parte del comité de investigación y aquellos que se encuentre en curso de ascenso en los diferentes ciclos. Deberá hacer entrega de un producto de investigación como artículos científicos, propuestas de innovación que sean útiles y aprovechables para la Policía nacional cada mes, de igual forma para el mes de junio de 2025 se deberá hacer entrega de un libro el cual debe contener los artículos científicos desarrollados por este centro docente.			
23	Diligenciar el formato control de seguimiento de asesoría (código 311-FR-0002) de los trabajos de investigación inmediatamente asesorados y entregarlos al grupo de investigación, al igual que los reportes de avances y demás documentos requeridos en el proceso que los estudiantes realicen y entreguen al grupo de investigación.	SI		Sin Novedad
24	Entregar un artículo semestral para que sea publicado en revista indexada.	SI		Sin Novedad
25	Revisar los artículos presentados trimestralmente por los docentes de investigación con el propósito de informar si cumple con los criterios de publicación en revista indexada.	SI		Sin Novedad
26	Deberá asumir por cuenta propia los elementos necesarios, tanto logísticos como pedagógicos para el desarrollo del objeto del presente contrato en cada sección descrito a continuación: Logístico: Carnet de identificación personal, ficha de parqueo dentro de las instalaciones, equipos electrónicos necesarios (computador portátil, proyector, parlantes, etc.). Pedagógico: Ayudas y herramientas didácticas, que permitan el eficaz desarrollo del proceso de capacitación a los semilleros de investigación de este centro docente cuando se requiera apoyar y fortalecer sus competencias.	SI		Sin Novedad
27	Deberá presentar al supervisor del contrato, las certificaciones de cumplimiento del pago de las obligaciones frente al sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, (Salud, Pensión y/o Fosyga, Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF) y demás que por Ley se le soliciten.	SI		Presenta la planilla integrada autoliquidación aportes soporte de pago general No. 94966347768 del mes de diciembre 2025.
28	Las demás actividades que sean acordadas con el supervisor del contrato y que se relacionen con el objeto del contrato.	SI		Sin Novedad

CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES	CUMPLIO	OBSERVACIONES
1	El oferente se compromete a contribuir con la protección del ambiente y de los recursos naturales, a través de la prevención de la contaminación, el cumplimiento de la legislación y regulaciones ambientales, así como el control de los impactos ambientales adversos generados por acción directa o de terceros, participantes en el cumplimiento del objeto contractual; durante la ejecución contractual los servicios deben adoptar el ejercicio de los programas y buenas prácticas ambientales, alineados a la política y objetos del Sistema de Gestión Ambiental de la Policía Nacional.	SI	Sin Novedad
1.1	El oferente se compromete a cumplir con la normatividad ambiental aplicable al objeto contractual.	SI	Sin Novedad
1.2	El oferente deberá cumplir con lo normado en la Resolución No. 00090 del 15 de enero del 2018 "por medio de la cual se actualiza, modifica y complementa el manual de contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución No. 03049 del 2014"	SI	Sin Novedad

Página 9 de 12	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019			
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Versión: 5			
	dando estricto cumplimiento a todos los criterios ambientales contenidos en el apéndice del acto administrativo citado, aplicables al servicio que oferta, con especial atención a lo consignado en el numeral 3 "criterios ambientales en los contratos de prestación de servicios", así: Numeral 3 Criterios ambientales en los contratos de prestación de servicios". - Garantizar que todo el material que se entregue a las unidades policiales en forma digital, se realice en un medio reutilizable; los criterios deberán estar ajustados de acuerdo a la directiva presidencial 04 de 2012 "política cero papel". - Aplicar las buenas prácticas ambientales, participar de los programas y campañas ambientales, así como las demás exigencias que establezcan en el Sistema de Gestión Ambiental, en todas las actividades que realice durante la prestación del servicio dentro de las instalaciones policiales.		
1.3	El oferente que tenga personal bajo su responsabilidad, deberá impartir instrucciones, socializaciones y/o capacitaciones en temas ambientales relacionados con sus aspectos e impactos ambientales como Gestión integral de residuos sólidos y líquidos, uso de elementos de protección personal, manejo de sustancias químicas, ahorro y uso eficiente de recursos (agua y energía), normatividad ambiental, saneamiento básico, entre otros que, en materia ambiental, se relacionen con el objeto contractual.	SI	Sin Novedad
1.4	El oferente asumirá la responsabilidad ante cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio, durante y al final del proceso contractual y no de la Policía Nacional.	SI	Sin Novedad
1.5	El oferente certificará que no presenta infracciones o sanciones vigentes en el Registro Único de Infractores Ambientales (RUIA), actualizado por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA).	SI	El documento se encuentra en la carpeta del proceso
2	ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD: En virtud del presente contrato, el CONTRATISTA se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del presente contrato y que se encuentra marcada como confidencial; así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su servicio y sea revelada información marcada como confidencial. <u>Presentar debidamente diligenciado y firmado el formulario correspondiente.</u>	SI	El documento se encuentra en la carpeta del proceso
3	CONFIDENCIALIDAD: El proponente no divulgará ningún tipo de información de la Policía Nacional ni de la comunidad académica que integra la escuela sin autorización previa. Así mismo, la Policía Nacional no publicará información que sea de propiedad exclusiva de la institución u organización contratada sin la autorización previa.	SI	El documento se encuentra en la carpeta del proceso
4	EXPERIENCIA PROPONENTE EN OFRECER EL SERVICIO La ejecución de la futura contratación, requiere acreditar experiencia en proyectos similares o iguales al objeto del presente estudio previo, tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que acrediten la realización de contratos celebrados y ejecutados de proyectos iguales o similares al presente proceso contractual cuya suma supere el cien por ciento (100%) del presupuesto asignado al presente proceso, con empresas públicas o privadas, para lo cual el oferente deberá	SI	Los documentos se encuentran en la carpeta del proceso

Página 10 de 12	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019			
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Versión: 5			
presentar máximo tres (3) certificaciones de contratos (una certificación por contrato) con concepto favorable de la realización de los contratos. Las certificaciones contendrán como mínimo la siguiente información: 1. Nombre del contratista 2. Nombre del contratante 3. Objeto del contrato 4. Valor del contrato 5. Fecha de suscripción del contrato 6. Fecha de terminación del contrato 7. Concepto de la recepción del contrato 8. Personal contacto para verificar información 9. Manifestación clara que el contratista cumplió con el objeto contractual 10. La certificación deberá estar suscrita por el representante legal de la entidad contratante o quien haga de sus veces, indicando dirección, Nit y teléfono. NOTA: Las certificaciones serán objeto de verificación; no serán tenidas en cuenta aquellas certificaciones en las que no se pueda constatar que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto contractual, ni aquellas en las que se establezca un concepto desfavorable.			
5	El oferente deberá presentar el formulario del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, <u>debidamente diligenciado y firmado.</u>	SI	El documento se encuentra en la carpeta del proceso
6	El oferente deberá presentar el formulario de Compromiso anticorrupción, <u>debidamente diligenciado y firmado.</u>	SI	El documento se encuentra en la carpeta del proceso

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Al momento no se evidencia ninguna irregularidad referente a la ejecución de contrato

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (303) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (0) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", realizara el pago en moneda legal colombiana de forma parcial, es decir, de acuerdo a la forma como se preste el servicio. El contratista deberá entregar al supervisor del contrato dentro de los 05 días siguientes del mes cumplido: informe ejecutivo de las actividades realizadas durante el periodo de ejecución, factura o cuenta de cobro, certificación de aportes parafiscales conforme lo establece la Ley. Este, a su vez, expedirá el respectivo recibido a satisfacción y lo remitirá al Grupo Contratos de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada" junto con el informe de supervisión. En todo caso el pago será realizado dentro de los sesenta (60) días siguientes a la radicación de los documentos relacionados con antelación, sujeto a la disponibilidad del

Página 11 de 12	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Programa Anual de Caja (PAC). Aprobado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y de acuerdo al derecho de turno contemplado en el Artículo 19 de la Ley 1150 de 2007.

Se aclara al contratista, que la administración verificará el estricto cumplimiento de los documentos que soporten el pago de los mismos, alejándose inclusive, del informe del supervisor para realizar el pago, si este tuviere inconsistencias dentro de los lineamientos establecidos para tal fin.

Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido o, si recibidos son devueltos por inconsistencias tales como falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", programará el valor a cancelar una vez se hubieren subsanado las observaciones y se hayan cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado y de acuerdo al derecho a turno y la disponibilidad del plan anual de caja (PAC).

El contratista deberá cargar las facturas en la plataforma transaccional del SECOP II, con el fin de realizar el pago correspondiente.

Nota 1: en cuanto se refiere al pago de los aportes al sistema de seguridad social integral, de conformidad con lo previsto en el Decreto 1273 de 2018, el CONTRATISTA lo realizará mes vencido para efectos de liquidación de los mismo, el pago recibido en el mes inmediatamente anterior.

Nota 2: la entidad en el evento que la ley lo prevea hará los descuentos de aportes al sistema.

Nota 3: para efectuarse el pago el contratista deberá cumplir con lo establecido en la Resolución No. 165 del 01/11/2023, "Por la cual se desarrolla el sistema de facturación, los proveedores tecnológicos se adopta la versión 1.9 del anexo técnico de factura electrónica de venta, se expide el anexo técnico 1.0 del documento equivalente electrónico, y se dictan otras disposiciones en materia del sistema de facturación", en las Circulares Externas 002 del 08/01/2016, mediante la cual se implementó el "PAGO A BENEFICIARIO FINAL A TRAVÉS DEL SIIF NACIÓN" y 042 del 26/12/2023, mediante la cual se implementó el "SISTEMA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA DEL SIIF NACIÓN", expedidas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en caso de que aplique.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

En este espacio se debe informar el valor total de los pagos efectuados, valor del mismo y porcentaje, así:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$ 40.000.000,00	100%
Valor total de las entregas	\$ 40.000.000,00	100,00%
Valor total facturado	\$ 40.000.000,00	100,00%
Valor facturado pendiente de pago	\$ 4.000.000,00	10,00%
Valor pagado	\$ 36.000.000,00	90,00%
Valor pendiente de entrega	\$ 00,00	0,00%

Página 12 de 12	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL	
Código: 2BS-FR-0019				
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA			
Versión: 5				

a. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
10	\$4.000.000,00	Del 21/11/2025 al 21/12/2025	\$4.000.000,00	10	Pendiente	Pendiente	Pendiente

4.2 Entrada de Bienes (verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)

No aplica

5. RECOMENDACIONES

El contratista, cumple satisfactoriamente en los tiempos establecidos y de acuerdo a las especificaciones del contrato.

6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u>X</u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO _____	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma Jenifer Andrea Alvarado Sanchez
Teniente **JENIFER ANDREA ALVARADO SANCHEZ**
Jefe grupo de investigación, Innovación y Tecnología (E)
Supervisor Contrato
ja.alvarado00001@correo.policia.gov.co
Telefono: 3208211696

Página 1 de 8	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		
CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS		

Ciudad y fecha:	22 de diciembre del 2025																	
Unidad:	ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA"																	
Tipo de contrato	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Tipo de contrato</th> <th>Marque el tipo de contrato</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Orden de compra</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de obra</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de consultoría</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de prestación de servicios</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>Contrato de compraventa</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de suministro</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato interadministrativo</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato	Orden de compra		Contrato de obra		Contrato de consultoría		Contrato de prestación de servicios	X	Contrato de compraventa		Contrato de suministro		Contrato interadministrativo		
Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato																	
Orden de compra																		
Contrato de obra																		
Contrato de consultoría																		
Contrato de prestación de servicios	X																	
Contrato de compraventa																		
Contrato de suministro																		
Contrato interadministrativo																		
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	53-7-10005-25																	
Constancia de recibido No.	10																	
Contratista:	EDWIN YAIR OLIVEROS ARIZA																	
NIT del contratista:	80.007.828																	
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN PARA EL ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA METODOLÓGICA AL GRUPO DE INVESTIGACIÓN DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA", CUMPLIENDO ACTIVIDADES DE APOYO A LOS DIFERENTES PROYECTOS REALIZADOS EN PRO DEL DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN INSTITUCIONAL E IMPLEMENTADAS, REDES Y SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN, ADMINISTRACIÓN DEL GRUPLAC EN LA PLATAFORMA DE MINICIENCIAS PARA MANTENER EL RECONOCIMIENTO Y LA CATEGORIZACIÓN".																	
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	NO APLICA																	
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	\$40.000.000.00																	
Plazo de ejecución:	21/12/2025																	
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	NO APLICA																	
Lugar de ejecución	ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ																	

Página 2 de 8	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		

y/o entrega	DE QUESADA*					
Incumplimiento del plazo de ejecución SI <u>NO</u> <u>X</u>	NO SE PRESENTARON INCUMPLIMIENTO					
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Teniente JENIFER ANDREA ALVARADO SANCHEZ Jefe de Investigación					
Fecha de entrega certificada:	Del: 21/11/2025 al 21/12/2025					
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido	Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar *
	ESJIM	10	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN PARA EL ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA METODOLÓGICA AL GRUPO DE INVESTIGACIÓN DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA", CUMPLIENDO ACTIVIDADES DE APOYO A LOS DIFERENTES PROYECTOS REALIZADOS EN PRO DEL DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN INSTITUCIONAL E IMPLEMENTADAS, REDES Y SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN, ADMINISTRACIÓN DEL GRUPO EN LA PLATAFORMA DE MIN-CIENCIAS PARA MANTENER EL RECONOCIMIENTO	\$4.000.000,00	\$4.000.000,00	\$4.000.000,00

Página 3 de 8	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		

		O Y LA CATEGORIZACIÓN N°			
Acta de recepción de bienes	NO APLICA				
No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto	
10	21/12/2025	\$4.000.000,00	N/A	\$4.000.000,00	
Valor total bienes y/o servicios recibidos		\$4.000.000,00	N/A	\$4.000.000,00	

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: Certifico que el contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, para el periodo comprendido entre el 21/11/2025 al 21/12/2025.

Realizar el pago del RPC 41225.

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

Ítem	CONDICIONES TÉCNICAS	CUMPLIO	OBSERVACIONES
1	Asesorar y acompañar el proceso de mantenimiento de la categorización del grupo de investigación de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada"	SI	Sin Novedad
2	Orientar y asesorar las actividades de investigación con relación a su metodología (construcción de estado del arte, marco teórico, diseño y validación de instrumentos de recolección, sistematización y análisis de datos, propuesta institucional, entre otras) de las investigaciones institucionales 2025 a desarrollar por la ESJIM.	SI	Sin Novedad
3	Asistencia técnica en lo relacionado con propiedad intelectual y derechos de autor frente a los productos resultado de los procesos de investigación conjunta.	SI	Sin Novedad
4	Revisión y asistencia técnica a las propuestas, informes de avance, informe final, ponencias, artículo de libros y demás producción científica que pueda generarse por el grupo de investigación ESJIM - INVES.	SI	Sin Novedad
5	Referenciar redes de investigación nacionales y/o internacionales para posible vinculación de la ESJIM. En esta actividad se debe generar una propuesta de vinculación a una (1) red de investigación que pueda fortalecer el grupo de investigación.	SI	Sin Novedad
6	Realizar las gestiones de revisión y orientación para la construcción de artículos científicos y su respectiva publicación en revistas indexadas, cumpliendo los criterios de divulgación científica.	SI	Sin Novedad
7	Vinculación a redes de semilleros, revisión, acompañamiento y asesoría a los grupos de semilleros de investigación de este centro docente frente a ponencias, exposiciones e informes de investigación.	SI	Sin Novedad
8	Acompañamiento presencial en el desarrollo temático en metodología de investigación a los programas académicos de la	SI	Sin Novedad

Página 4 de 8	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		

	ESJIM.		
9	Revisión y orientación frente a la construcción de objetivos, planteamiento del problema, justificación, estado del arte o de la técnica, marco teórico, metodología, instrumentos de recolección de información, análisis y conclusiones de las propuestas de investigación presentadas por parte de los estudiantes de los diferentes programas académicos de la ESJIM o los proyectos institucionales y de implementación.	SI	Sin Novedad
10	Mensualmente presentará un informe de gestión con los resultados de la actividad objeto del contrato, seguimiento, acompañamiento, orientación realizada a los trabajos de investigación de los estudiantes de los programas asignados (avances, informes realizados, terminados, sustentados, etc.) y de los requerimiento de las especificaciones técnicas realizados por el Jefe de Grupo de Investigación y demás documentos de soporte que se requieren dentro del trámite de la ejecución y pago del contrato. El cual deberá ser entregado en forma digital o en un medio reutilizable ajustados de acuerdo a la Resolución No 00090 del 15/01/2018 "por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de contratación de la policía nacional, adoptado mediante Resolución 03049 de 2014 numeral 3 criterios ambientales en los contratos de prestación de servicios. Directiva presidencial 04 de 2012 "política cero papel"	SI	Sin Novedad
11	Revisar metodológicamente y temáticamente según sea el caso los trabajos de grados que le sean asignados por el jefe de grupo de investigación.	SI	Sin Novedad
12	Participar como jurado metodológico y/o temático en la sustentación de trabajos de investigación en los cuales no haya intervenido como asesor, cuando existan trabajos para sustentación.	SI	Sin Novedad
13	Revisión y evaluación de ensayos críticos realizados por parte de los estudiantes en curso de ascenso de los diferentes ciclos durante el año con el propósito de participar activamente en el concurso nacional de ensayos críticos.	SI	Sin Novedad
14	Velar por el respeto de los derechos de autor y propiedad intelectual en la elaboración de trabajos, ensayos y en general, por el acatamiento del principio rector de la integridad académica.	SI	Sin Novedad
15	Preparar a los estudiantes de este centro docente para la sustentación de los trabajos grado y/o ponencia.	SI	Sin Novedad
16	Participar activamente en los proceso educativos, como proyección social aplicada en comunidades vulnerables, al igual que en los Escenarios de investigación y generación de conocimiento liderados por la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", para el desarrollo de esta concepción educativa es fundamental el esfuerzo conjunto de cada uno de los contratistas como dinamizador de la investigación en cumplimiento de las políticas institucionales y de las funciones esenciales de la educación superior, siendo la investigación y la proyección social, uno de los puntos prioritarios para la formación de profesionales de policía competentes e integrales que aporte al mejoramiento de las condiciones de Convivencia y Seguridad Ciudadana.	SI	Sin Novedad
17	Informar y verificar que los integrantes del GrupLAC de la escuela, actualicen su CvLAC realizando la verificación de los mismos con el propósito de mantenerse actualizado ante Colciencias.	SI	Sin Novedad
18	Verificar, actualizar y cargar todos los soportes que se requieran en la plataforma GrupLAC y CvLAC del grupo de investigación	SI	Sin Novedad

Página 5 de 8	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		

	con el propósito de mantener la categorizar, el grupo de investigación de este centro docente.		
19	Participar activamente en los diferentes eventos de semilleros, grupo de investigación y redes de investigación donde se requiera de la participación de la escuela.	SI	Sin Novedad
20	Aportar de manera activa en el óptimo desarrollo de las investigaciones y eventos desarrollados por el grupo de investigación.	SI	Sin Novedad
21	Integrar y participar en cada uno de los comités de investigación del grupo, en el estudio y evaluación de propuestas de investigación, presentadas por los estudiantes de programas académicos y formales de la Escuela.	SI	Sin Novedad
22	Acompañar y orientar metodológicamente y temáticamente a solicitud del jefe del Grupo de Investigación en el desarrollo de las investigaciones que presenten los estudiantes de los programas académicos y formales de la Escuela, que sean aprobados por parte del comité de investigación y aquellos que se encuentre en curso de ascenso en los diferentes ciclos. Deberá hacer entrega de un producto de investigación como artículos científicos, propuestas de innovación que sean útiles y aprovechables para la Policía nacional cada mes, de igual forma para el mes de junio de 2025 se deberá hacer entrega de un libro el cual debe contener los artículos científicos desarrollados por este centro docente.	SI	Sin Novedad
23	Diligenciar el formato control de seguimiento de asesoría (código 3II-FR-0002) de los trabajos de investigación inmediatamente asesorados y entregarlos al grupo de investigación, al igual que los reportes de avances y demás documentos requeridos en el proceso que los estudiantes realicen y entreguen al grupo de investigación.	SI	Sin Novedad
24	Entregar un artículo semestral para que sea publicado en revista indexada.	SI	Sin Novedad
25	Revisar los artículos presentados trimestralmente por los docentes de investigación con el propósito de informar si cumple con los criterios de publicación en revista indexada.	SI	Sin Novedad
26	Deberá asumir por cuenta propia los elementos necesarios, tanto logísticos como pedagógicos para el desarrollo del objeto del presente contrato en cada sección descrito a continuación: Logístico: Carnet de identificación personal, ficha de parqueo dentro de las instalaciones, equipos electrónicos necesarios (computador portátil, proyector, parlantes, etc.). Pedagógico: Ayudas y herramientas didácticas, que permitan el eficaz desarrollo del proceso de capacitación a los semilleros de investigación de este centro docente cuando se requiera apoyar y fortalecer sus competencias.	SI	Sin Novedad
27	Deberá presentar al supervisor del contrato las certificaciones de cumplimiento del pago de las obligaciones frente al sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, (Salud, Pensión y/o Fosyga, Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF) y demás que por Ley se le soliciten.	SI	Presenta la planilla integrada autoliquidación aportes soporte de pago general No. 94966347768 del mes de diciembre 2025.
28	Las demás actividades que sean acordadas con el supervisor del	SI	Sin Novedad

Página 6 de 8	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		

contrato y que se relacionen con el objeto del contrato.		
--	--	--

CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES	CUMPLIO	OBSERVACIONES
1	El oferente se compromete a contribuir con la protección del ambiente y de los recursos naturales, a través de la prevención de la contaminación, el cumplimiento de la legislación y regulaciones ambientales, así como el control de los impactos ambientales adversos generados por acción directa o de terceros, participantes en el cumplimiento del objeto contractual,; durante la ejecución contractual los servicios deben adoptar el ejercicio de los programas y buenas prácticas ambientales, alineados a la política y objetos del Sistema de Gestión Ambiental de la Policía Nacional.	SI	Sin Novedad
1.1	El oferente se compromete a cumplir con la normatividad ambiental aplicable al objeto contractual.	SI	Sin Novedad
1.2	El oferente deberá cumplir con lo normado en la Resolución No. 00090 del 15 de enero del 2018 "por medio de la cual se actualiza, modifica y complementa el manual de contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución No. 03049 del 2014", dando estricto cumplimiento a todos los criterios ambientales contenidos en el apéndice del acto administrativo citado, aplicables al servicio que oferta, con especial atención a lo consignado en el numeral 3 "criterios ambientales en los contratos de prestación de servicios", así: Numeral 3 Criterios ambientales en los contratos de prestación de servicios". - Garantizar que todo el material que se entregue a las unidades policiales en forma digital, se realice en un medio reutilizable, los criterios deberán estar ajustados de acuerdo a la directiva presidencial 04 de 2012 "política cero papel". - Aplicar las buenas prácticas ambientales, participar de los programas y campañas ambientales, así como las demás exigencias que establezcan en el Sistema de Gestión Ambiental, en todas las actividades que realice durante la prestación del servicio dentro de las instalaciones policiales.	SI	Sin Novedad
1.3	El oferente que tenga personal bajo su responsabilidad, deberá impartir instrucciones, socializaciones y/o capacitaciones en temas ambientales relacionados con sus aspectos e impactos ambientales como Gestión integral de residuos sólidos y líquidos, uso de elementos de protección personal, manejo de sustancias químicas, ahorro y uso eficiente de recursos (agua y energía), normatividad ambiental,	SI	Sin Novedad

Página 7 de 8	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		

	saneamiento básico, entre otros que, en materia ambiental, se relacionen con el objeto contractual.		
1.4	El oferente asumirá la responsabilidad ante cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio, durante y al final del proceso contractual y no de la Policía Nacional.	SI	Sin Novedad
1.5	El oferente certificará que no presenta infracciones o sanciones vigentes en el Registro Único de Infractores Ambientales (RUIA), actualizado por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA).	SI	El documento se encuentra en la carpeta del proceso
2	ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD: En virtud del presente contrato, el CONTRATISTA se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del presente contrato y que se encuentra marcada como confidencial, así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su servicio y sea revelada información marcada como confidencial. <u>Presentar debidamente diligenciado y firmado el formulario correspondiente.</u>	SI	El documento se encuentra en la carpeta del proceso
3	CONFIDENCIALIDAD: El proponente no divulgará ningún tipo de información de la Policía Nacional ni de la comunidad académica que integra la escuela sin autorización previa. Así mismo, la Policía Nacional no publicará información que sea de propiedad exclusiva de la institución u organización contratada sin la autorización previa.	SI	El documento se encuentra en la carpeta del proceso
4	EXPERIENCIA PROPONENTE EN OFRECER EL SERVICIO La ejecución de la futura contratación, requiere acreditar experiencia en proyectos similares o iguales al objeto del presente estudio previo, tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que acrediten la realización de contratos celebrados y ejecutados de proyectos iguales o similares al presente proceso contractual cuya suma supere el cien por ciento (100%) del presupuesto asignado al presente proceso, con empresas públicas o privadas, para lo cual el oferente deberá presentar máximo tres (3) certificaciones de contratos (una certificación por contrato) con concepto favorable de la realización de los contratos. Las certificaciones contendrán como mínimo la siguiente información: 1. Nombre del contratista 2. Nombre del contratante 3. Objeto del contrato	SI	Los documentos se encuentran en la carpeta del proceso

Página 8 de 8	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		

	4. Valor del contrato 5. Fecha de suscripción del contrato 6. Fecha de terminación del contrato 7. Concepto de la recepción del contrato 8. Personal contacto para verificar información 9. Manifestación clara que el contratista cumplió con el objeto contractual 10. La certificación deberá estar suscrita por el representante legal de la entidad contratante o quien haga de sus veces, indicando dirección, Nit y teléfono. NOTA: Las certificaciones serán objeto de verificación; no serán tenidas en cuenta aquellas certificaciones en las que no se pueda constatar que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto contractual, ni aquellas en las que se establezca un concepto desfavorable.		
5	El oferente deberá presentar el formulario del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, <u>debidamente diligenciado y firmado.</u>	SI	El documento se encuentra en la carpeta del proceso
6	El oferente deberá presentar el formulario de Compromiso anticorrupción, <u>debidamente diligenciado y firmado.</u>	SI	El documento se encuentra en la carpeta del proceso

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas, así:

NOTA: para la radicación de la constancia de recibo a satisfacción, el supervisor deberá acompañarla, con el informe de supervisión correspondiente al periodo o la entrega certificada, junto con la publicación de la factura por parte del contratista en el SECOP II - Plan de pagos.


Teniente **JENIFER ANDREA ALVARADO SANCHEZ**
Jefe grupo de investigación, Innovación y Tecnología (E)
Supervisor Contrato
ja.alvarado00001@correo.policia.gov.co
Telefono: 3208211696

Sibaté (Cundinamarca) 21 de diciembre de 2025

CUENTA DE COBRO NÚMERO 010

LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO
JIMÉNEZ DE QUESADA"
NIT. 800.141.206

DEBE A:

EDWIN YAIR OLIVEROS ARIZA

Cédula de ciudadanía No. 80007828 de Bogotá, D.C.

La suma de "CUATRO MILLONES DE PESOS Mcte" pesos (\$ 4.000.000,00). Por el concepto de asesoría en investigación al grupo de investigación INVE- ESJIM, según objeto "Prestar servicios profesionales y apoyo a la gestión para el acompañamiento y asesoría metodológica al grupo de investigación de la escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", cumpliendo actividades de apoyo a los diferentes proyectos realizados en pro del desarrollo de la investigación institucional e implementadas, **redes y semilleros de investigación, administración del Gruplac en la plataforma de Min-ciencias para mantener el reconocimiento y la categorización**" correspondiente al contrato No. 53-7-10005-25 Detalles de la planilla PILA No 9496347768

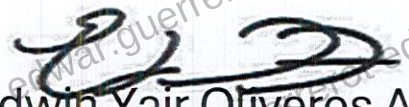
PAGO SALUD: \$200.000.00

PAGO DE PENSIÓN: \$256.000.00

Declaro que:

1. Pertenezco al Régimen Simplificado, por tanto, no estoy obligado a cobrar el Impuesto sobre las Ventas.
2. No estoy obligado a expedir factura de venta según el artículo 616-2 del Estatuto Tributario.
3. Consignar en la cuenta de ahorros No. 476170010229 de Davivienda.

Cordialmente,


Edwin Yair Oliveros Ariza

Cédula de ciudadanía No. 80007828 de Bogotá, D.C.

Celular: 3204133614

Correo electrónico yairjoe@hotmail.com

Sibaté, (Cundinamarca), 21 de diciembre de 2025

Señora teniente

JENIFER ANDREA ALVARADO SÁNCHEZ

Jefe Investigación Innovación y Tecnología (e)

Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada"

Kilómetro 20 Vía a Sibaté

Asunto: Informe de ejecución

Con toda atención y respeto me permito presentar a la señora Capitán, el informe de ejecución del contrato N° 53-7-10005-25 de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión cuyo objeto es objeto **"Prestar servicios profesionales y apoyo a la gestión para el acompañamiento y asesoría metodológica al grupo de investigación de la escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", cumpliendo actividades de apoyo a los diferentes proyectos realizados en pro del desarrollo de la investigación institucional e implementadas, redes y semilleros de investigación, administración del Gruplac en la plataforma de Min-ciencias para mantener el reconocimiento y la categorización"**, relacionando las actividades adelantadas con corte al 21/12/2025.

RESUMEN DEL INFORME DE EJECUCIÓN

- Preparación de las presentaciones de los estudiantes para las sustentaciones de los trabajos de grado, presentadas el 10 de diciembre del presente año, a saber: "Estrategias lúdico-pedagógicas para fortalecer la relación interpersonal docente-estudiante en el proceso de aprendizaje de los estudiantes del grado segundo de la Institución Educativa Brújula Mágica, departamento de Nariño, La Policía Nacional de Colombia promoverá la educación y transmisión de conocimientos a las nuevas generaciones indígenas de la cultura Emberá Chami sobre la importancia de los recursos forestales para su cultura y subsistencia, Impacto del Consumo de Sustancias Psicoactivas en el Aprendizaje de Estudiantes de Bachillerato: Caso del Instituto Bolivariano Esdiseños en Soacha, 2025 y por último, Influencia Del Multiculturalismo En La Prestación Del Servicio De Policía.
- Seguimiento y gestión para la aplicación del instrumento Ludopol, diseñado para la investigación institucional a mi cargo, reuniones con comandantes de unidades policiales en la ESJIM, ESGEN, y departamentos como Antioquia y Santander.
- Depuración de la base de datos con 312 aplicaciones del instrumento LUDOPOL en el marco del desarrollo del proyecto ludopatía y sus impactos en el servicio policial
- Análisis de datos desde la estadística descriptiva según el cumplimiento de

los objetivos de investigación planteados en el proyecto de investigación institucional ludopatía y sus impactos en el servicio policial

- Elaboración de las memorias del primer congreso en innovación educativa
- Elaboración del informe final del proyecto de investigación institucional ludopatía y sus impactos en el servicio policial.
- Preparación de informe y presentación de la gestión y actividades como asesor de investigaciones de la ESJIM durante el periodo febrero-noviembre de 2025.
- Asistencia y participación en reunión para presentar los resultados, evidencias y especificidad de las actividades realizadas como asesor de investigaciones de la ESJIM durante el periodo febrero - noviembre 2025.

Cordialmente,



EDWIN YAIR OLIVEROS ARIZA

Cédula de ciudadanía No. 80007828 de Bogotá, D.C.

Celular: 3204133614

Correo electrónico: yairjoe@hotmail.com

Sibaté, Cundinamarca- 21 de diciembre de 2025

CERTIFICACIÓN

EDWIN YAIR OLIVEROS ARIZA, identificado con Cédula de ciudadanía No 80.007.828 expedida en BOGOTÁ, D.C., bajo la gravedad de juramento y de acuerdo con lo estipulado en el decreto 2721 del 18 de Junio de 2009 a lo estipulado en el decreto 2271 del 18 de Junio de 2009, artículo 4, parágrafo 1, el pago efectuado de salud por \$200.000, pensión por 256.000 del mes de diciembre mediante planilla No 9496347768 Por valor de 456.000oo en la fecha del (12/12/2025), corresponde a los ingresos percibidos por el contrato No. 53-7-10005-25 suscrito con la POLICÍA NACIONAL - ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA"

Cordialmente,



EDWIN YAIR OLIVEROS ARIZA
Cédula de ciudadanía No. 80007828
Celular: 3204133614
Correo electrónico: yairjoe@hotmail.com



Planilla Resumen

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo	Ciudad	Tipo	Fecha	Pago
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla
2025-12	2025-12	2001611870	9496347368	1
			2025/01/08	2025/12/12
				BANCO BIVA COLOMBIA S.A.
				Días Mora
				Valor

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$256,000	\$0	\$0	\$256,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	\$256,000	\$0	\$0	\$256,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$200,000	\$0	\$0	\$200,000
SANTAS	EPS005	800,251,440	1	1	\$200,000	\$0	\$0	\$200,000
TOTAL				1	\$456,000	\$0	\$0	\$456,000



Planilla Resumen

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo	Ciudad	Tipo	Fecha	Pago
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla
2025-12	2025-12	2001611870	9496347368	1
			2025/01/08	2025/12/12
				BANCO BIVA COLOMBIA S.A.
				Días Mora
				Valor

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$256,000	\$0	\$0	\$256,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	\$256,000	\$0	\$0	\$256,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$200,000	\$0	\$0	\$200,000
SANTAS	EPS005	800,251,440	1	1	\$200,000	\$0	\$0	\$200,000
TOTAL				1	\$456,000	\$0	\$0	\$456,000